GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad

GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 088 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 01 ABR. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: *El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2143582 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Incahuasi, Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco", Act/AI/Obra: 6000019*** *Adquisición de vehículos de Transportes Asistido (Ambulancias),* ***Metas:*** *0278-2014 y 0305-2015 Adquisición de Ambulancias para Establecimiento de Salud, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolucion Ejecutiva Regional N° 1270-2011-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2014 y 2015.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: ***2143582 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Incahuasi, Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco",*** *en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de* ***S/ 12,975.73*** *(Doce Mil Novecientos Setenta y Cinco con 73/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;*

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1203-2014-GE CUSCO/PR aprueba la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto ***2143582 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Incahuasi, Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco",*** *por el monto de* ***S/ 73,591.13*** *(Setenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Uno con 13/100 Soles), en los Ejercicios Presupuestales 2012 y 2013;*

Que, el Proyecto de Inversión Pública: ***2143582 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Incahuasi, Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco",*** *ubicado en el Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención del Departamento del Cusco; los gastos efectuados para la ejecución del Proyecto corresponde a los pagos que se realizaron en la contratación de Personal, contratación de servicios y compra de bienes; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2014 y 2015, asciende a* ***S/ 12,975.73*** *(Doce Mil Novecientos Setenta y Cinco con 73/100 Soles);*

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgânica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO; Resolución Ejecutiva

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Regional N° 001-2019-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR de 14 de enero de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR *la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública:* ***2143582 "Mejoramiento del Transporte Asistido de Pacientes en Situación de Emergencia en el Área de Influencia del PS Incahuasi, Distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco", Metas: 278-2014 y 0305-2015,*** *por el importe de* ***S/ 12,975.73*** *(Doce Mil Novecientos Setenta y Cinco con 73/100 Soles).*

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR *a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.*

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR *la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO